

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XLII

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO: --FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Núm. 12.746

25 ejemplares 75 céntimos
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado)

Almería.
Provincias, un trimestre
Extranjero.

1.50 pesetas.
16 =

ALMERIA—Domingo 21 de Julio 1901

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 4 de la tarde.
ANUNCIOS—40 ets. de pta. línea en primera plana; 20 id. en segunda y 10 en cuarta. Para las suscripciones la misma.

Número suelto 5 céntimos

Teléfono núm. 7

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

PRÉSTAMOS AL 4 y 1/2 POR 100 ANUAL.

AGENTES:—SALVADOR ROMERO Y HERMANO.

Paseo del Príncipe núm. 10.

Al obrero no le serán discutidos en caso de accidentes los derechos que le concede la ley de 30 de Enero de 1900.

“LA VASCO-NAVARRA.”

Compañía de seguros á prima fija

CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO.

Autorizada por R. O. de 5 Diciembre 1900 y garantizadas con el depósito legal de 225.000 pesetas.

CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS.

Según el art. 12 de la Ley de 30 de Enero de 1900, los patronos pueden sustituir las responsabilidades definidas en los artículos 4.º, 5.º y 10.º, por el seguro hecho en una Sociedad DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, autorizada por el Ministerio de la Gobernación y garantizada con el depósito legal.

La Vasco Navarra está constituida con sujeción á las Leyes vigentes y al Código de Comercio.

Delegado para Almería y provincia,

GERÓNIMO LINO RODRIGUEZ,
MURCIA 13,—ALMERIA

Los millones de la Marina

Por cortesía, condición y requisito que nunca olvido, voy á contestar al artículo que con el mismo título que este, publica hoy en esta «Crónica», D. Juan Ramón y Vidal.

Este Sr. Ingeniero en su artículo titulado «Orientaciones» y al hablar de los millones tirados ó gastados en Marina se refirió á los caudales dados á Marina por la Ley de Escuadra.

Esta Ley es la de 12 de Enero de 1887 y esto lo sabe todo el mundo y el que no lo sepa, con leer la «Gaceta» lo recuerda.

Esa disposición legislativa que obtuvo la sanción real y que ordenaba se entregasen á Marina 225 millones de pesetas «independientes» de los que se le vanian asignados para ejercicios ordinarios fué un engaño porque no se dieron tales 225 millones sino «103» según demostré palpablemente con citas de leyes promulgadas y no con recortes de periódicos que jamás constituirán fuentes de mis estudios económicos y políticos.

Y demostré también y esto claro es, no ha podido contradecirlo el señor Ramón que si esos 103 millones se dieron fué rebajando en casi la mitad, el presupuesto ordinario de la Marina durante bastantes años, reanunciando que si bien se dieron á la Armada 103 millones, en cambio «SE LE QUITO» de sus recursos «ordinarios» mucha mayor suma, por lo que aparece que el Estado no dió nada á la Marina militar.

Ejemplo: supongamos que el señor Ramón y Vidal tiene 5.000 pesetas de recursos fijos ordinarios anuales para combatir epidemias en los campos de esta provincia, cuya cantidad es la mínima que puede emplear para llenar debidamente el servicio agronómico; y que esa suma ó la dá el Estado, ó se forma con cantidades particulares que al año tienen que entregarle los municipios.

Supongamos que estos ó aquel «acuerdan» entregarle 50.000 pesetas en el presente año como presupuesto extraordinario y que los municipios, pongo por caso, dicen, que á reunir esparado caudal acuden 2.000 pesetas que son parte de los recursos «or-

dinarios» que tienen obligación de entregarle: 10.000 en que calculan sus superabits que como no los realizan no los hay y por lo tanto no los entregan; otras 20.000, de aquellas 50 que ordenan se apliquen á establecimientos de oficinas; 8.000 que los municipios se guardan para sus atenciones propias y otras 10.000 que entregan.

Y al mismo tiempo establecen que durante 20 años en vez de darle las 5.000 pesetas anuales á que están obligados se entregarán solo al servicio agronómico como ejercicio ordinario 2.000 pesetas.

¿Qué resultará?
Pues muy sencillo. Que con el presupuesto ordinario hubiera recibido el servicio agronómico en 20 años: 100.000 pesetas.

Y con este nuevo convenio habría recibido en los mismos 20 años:

Del presupuesto ordinario. 40.000
Del extraordinario efectivo «útil» para combatir plagas 10.000

Total. 50.000

Resultado: que en los 20 años habría recibido de menos el servicio agronómico de la provincia 50.000 pesetas.

Sería de oír al Sr. Ramón y Vidal si habiendo tenido realidad, ese ejemplo fantástico por mi puesto, dijese yo: «se han dado al servicio agronómico, en 20 años, 100.000 pesetas de sus presupuestos ordinarios y 50.000 de presupuesto extraordinario: ¿que se ha hecho de ese dinero?»

Y diría el Sr. Ramón: pues ni hay tal dinero, ni hay tal presupuesto ordinario, ni tal presupuesto extraordinario. Y si yo para hacer mis acusaciones me apoyase en el dicho de un periódico, me diría el Sr. Ramón y Vidal con sobrada justicia que hacia mal, pero muy mal, porque es hombre de verdadero talento.

Pues esto que aparece del ejemplo que he puesto, es lo que ha ocurrido en la Ley de Escuadra de 12 de Enero de 1887, según demostré en mi artículo anterior y que no ha rebajado el Sr. Ramón y Vidal.

En este artículo á que contesto, cita dos leyes que no mencionaba en el primero y respecto de las cuales está tan equivocado como en la anterior.

Cita ahora las leyes de 30 de Agosto de 1896 y la de 28 de Junio de 1898.

Estas, dice, que constituyen uno de los dos presupuestos de Marina: el primero es la ley de 12 de Enero del 87, respecto de la que ya no se ocupa porque sin duda se ha convencido de que solo fué un juego de prestidigitación con que el Gobierno engañó al país.

Vamos á demostrar que estas dos nuevas leyes son otras dos nuevas farsas.

Ley de 30 de Agosto de 1896.
Por esta se concedió un presupuesto extraordinario de 236.334.883 pesetas; á realizar primero en seis años y despues en ocho.

Segun el art. 2.º de dicha Ley—ya vé el Sr. Ramón y Vidal que yo corrobore mis afirmaciones en forma indubitable—se distribuía esa cantidad en la siguiente forma:

	Pesetas.
1.º Para pago del anticipo Rothschild de 1870.	15.991.198
2.º Para pago de la Compañía Arrendataria de Tabacos por el resto del anticipo de 1887.	28.929.768
3.º Para gastos del Ministerio de Guerra.	57.175.678
4.º Para id. id. de Marina.	72.000.000
5.º Para subvenciones de ferro-carriles concedidas por leyes.	62.248.289
Total.	236.334.883

Segun el art. 4.º de dicha Ley esos millones se reunían del siguiente modo:

1.º Préstamo de Rothschild con hipoteca de los productos de las minas de Almaden.	104.834.883
2.º Préstamo de la Compañía Arrendataria de Tabacos.	60.000.000
3.º Los ingresos que se obtengan del impuesto transitorio que se establece sobre la navegación por Ley.	72.000.000
Total.	236.334.883

Pues bien; de esos 72.000.000 de pesetas vuelvo á repetir que «no se ha dado ni un solo real á Marina» y don Juan Ramón y Vidal y todo el mundo no probarán que de esos millones á que se refiere esa ley de 30 de Agosto de 1896, se haya dado «ni antes, ni ahora, un solo céntimo á Marina».

Así, con datos oficiales es como se prueban las cosas, porque con periódicos sucede lo que rebatía en mi artículo anterior al Sr. Ramón y Vidal. El creía de buena fé que el heróico general Montojo había telegrafiado al Gobierno «pomposamente», «Salgo á tomar posiciones etc.» sin duda porque creía cierta «esa patraña» inventada entonces por «El Imparcial» y por el «Heraldo» y tal despacho telegráfico era absolutamente inexistente pues solo decía como tengo dicho: «Salgo esta noche con escuadra para Subig. Mis subordinados y yo procuraremos corresponder á las aspiraciones de la Patria».

Y sabe el Sr. Ramón y Vidal, como sé, que ese es, el telegrama verdadero y que es falso aquel? Pues porque éste es el recogido «certificado» de los centros oficiales y aquel es el de esa prensa pecadora que algunas veces hace bien y otras, como el 98 cometió tantos pecados, que cien Jordanes no con suficientes á purificarla. Y vamos con la Ley de 28 de Junio de 1898.

Esta en su artículo 1.º «amplié» los 72 millones de pesetas concedidos en la del 96 á Marina «á la cifra de pesetas 90.000.000».

En el artículo 2.º «reunía» estos noventa millones destinando á satisfacerlos 88.353.685 de pesetas que pro-

duciría el impuesto especial del tráfico creado por la Ley de 30 de Agosto de 1896.

«La recaudación de ese impuesto no ha sido para Marina, ni en poco ni en mucho, ni se ha dado á Marina de ella ni una peseta apesar de mandarlo la Ley, sino que se ha convertido ah irato en un recurso ordinario más, del Tesoro público.»

Se concedieron, pues, á Marina. 90.000.000
Se le han dejado de dar. 88.353.685

Quedan. 1.646.315
que declaro honradamente que en este momento no puedo decir si se ha dado ó no.

Pero aun admitiendo que se haya dado, que nos es poco admitir, resulta probado que Marina «ha percibido»—si lo ha percibido—de dos presupuestos extraordinarios concedidos por dos leyes distintas «la enorme y ruinosa cifra de 1.646.315 pesetas!!!»

Si no hay ingresos ¿cómo ha de haber gastos?
Perdóneme el Sr. Ramón y Vidal que yo no discuta teniendo como fuente de conocimiento la que se le ocurre decir á un gacetillero del «Heraldo».

Y esto, no porque yo quiera denigrar á ese periódico—cosa para la que no creo que estoy ni puedo estar autorizado—sino porque para debatir sobre la honradéz y tino en la Administración de los caudales públicos no creo que puede conceptuarse como Evangelio, la noticia ligera de un reporter multiocupado.

Con documentos oficiales cuanto se quiera: con recortes de periódicos que todos sabemos como se hacen, nada: absolutamente nada.

En mi artículo anterior decía que resultaba mísera para creación de escuadra la suma de 171.000.000 de pesetas.

Y lo más triste es que lo repito.
El Sr. Ramón y Vidal sabrá lo que es una Escuadra: sabrá que la componen «acorazados», «cruceros acorazados», «cruceros protegidos», «d.s. troyers», «torpederos», «avisos», «buques carboneros» y «buques hospitales».

Sabrá que una Escuadra debe ir repleta de carbon, de municiones y de víveres: sabrá que debe llevarse verdadero y grande repuesto porque la artillería de tiro rápido—que es la que se usa—consume una enormidad por la prontitud y ligereza de sus disparos.

Sabrá lo que cuesta todo eso y que tales empresas se realizan con dinero.

Sabrá que cada 30 pesetas españolas son, solo 25 inglesas y que en libras esterlinas se pagan buques, municiones y carbon.

Y por tanto, sabrá que 171 millones en pesetas venían á ser en aquel entonces poco menos de 4.000.000 de libras esterlinas y esa cifra comprenderá el Sr. Ramón y Vidal que no es susceptible de que con ella se hiciera milagros.

Y conste por último que lo que en definitivo quedó fué tan solo pesetas 103.000.000 que son poco menos de 2.000.000 de libras esterlinas.

Vamos... que con esa suma no se puede hacer otra cosa más que dos barcos regulares de buenos ó cuatro buenos entre los malos.

Dice el Sr. Ramón que nosabe porque se concentró la Escuadra Española en Cavite.

Pues por una razón muy sencilla: porque no podía hacerlo en otra parte.

Si el Sr. Ramón quiere lo discutiremos y se convencerá.

Creo el Sr. Ramón y Vidal que constituye una arrogancia decir que desbarataría de una vez para siempre la falsa leyenda que la prensa callejera repite de que Marina ha desperdiciado y consumido grandes caudales.

No: esa no es arrogancia: es la posesión de la verdad y su oportuna exposición es, «sum cuique tripare», que es el principio eterno de mi adorada profesión de Abogado.

El Sr. Ramón y Vidal cree que no debe gastarse dinero en Guerra ni en Marina.

Pues por creer y practicar esa teoría nuestros grandes políticos, vino el desastre y la ruina del 98.

Si se persiste en esa idea suicida

desoyendo las enseñanzas de hace 3 años, cuando pronto perdamos Canarias, Baleares, Ceuta, Algeciras y las rias gallejas yo podré decir con grande amargura á los que hayan seguido las ideas que combato: no reprimineis á nadie: esa es vuestra obra.

JOAQUIN LOPEZ PEREZ.

Almería 16, 7, 901.

Fernandez de los Rios

21 DE JULIO.

Fué D. Angel Fernandez de los Rios un varón de clara inteligencia y ánimo resuelto, de buen corazón y generosos sentimientos, de carácter enérgico y voluntad entera, tan inflexible en mantener la propia convicción como pronto en ceder á la razón ajena;



sin ser inflexible, y compasivo sin ser blando; tenaz hasta la intransigencia en defenderlo justo, y apasionado hasta la evidencia en el combatir lo que por perjudicial tenía; impresionable por temperamento, frugal de hábitos, sencillo de costumbres, suspicaz hasta desconfiado, laborioso y activo hasta en el descanso, que ocioso nunca estuvo; inaccesible á la lisonja, difícil de atraer con el engaño, modesto por naturaleza, servicial por la satisfacción que el ajeno bien le producía, prudente en el consejo, decidido en la acción, firme en las resoluciones, intransigente en puntos de honra, violento cuando su corazón chocaba con la obstinación ajena; reflexivo en el decir, pronto en el obrar, impaciente en la espera; tan dispuesto á perdonar el mal como incapaz de olvidarlo; tan duro al decir verdades como susceptible de escucharlas; llano hasta el desenfado, afable y cariñoso; hombre, en fin, de tales condiciones, que sin falsear su natural, sabía ser á un tiempo mismo infantil con el niño, indulgente con el jóven y sesudo con el viejo, como ha dicho el Sr. Octavio Picón; y además un literato doctísimo, un periodista incansable y nacido para la ingrata y desecante tarea del periodismo, un político todo energía, energía y entusiasmo, un patriota en quien el desinterés, la generosidad, la honradéz cívica y la alteza de miras constituían sus más principales temas, y uno de los hombres que más han trabajado en el siglo XIX para extender la cultura en España por medio del libro de recreo.

Fernandez de los Rios nació en Madrid el 21 de Julio de 1821, y de su padre, defensor de Cádiz en 1810, y de la libertad el 7 de Julio de 1822, por la que derramó su sangre en las calles de Madrid más de una vez, heredó el acendrado cariño que siempre tuvo á la patria y á las ideas liberales.

En la Universidad cortésana estudió las carreras de Derecho y Administración, graduándose de Doctor á los 22 años de edad, y en Madrid ejerció la abogacía con buen éxito desde 1844 á 1846, año en que cerró su bufete para consagrarse á la política y á la literatura, para cuyo cultivo mostró abundancia de buenas cualidades en el Liceo de Madrid y en las reuniones políticas que se celebraban en casa de sus padres y en los clubs.

Su vida política está llena de episodios á cual más meritorios. Estuvo emigrado en diferentes ocasiones, fué Diputado á Cortes en varias legislaturas, y entre los altos puestos que ocupó, cuéntase el

de ministro de Fomento en el gabinete de Martínez Campos.

En 1854 fué nombrado ministro de Fomento, cargo que desempeñó con gran actividad y eficacia, promoviendo la agricultura y el comercio exterior.

En 1858 fué nombrado ministro de Hacienda, cargo que desempeñó con gran actividad y eficacia, promoviendo la agricultura y el comercio exterior.

En 1860 fué nombrado ministro de Fomento, cargo que desempeñó con gran actividad y eficacia, promoviendo la agricultura y el comercio exterior.

En 1864 fué nombrado ministro de Fomento, cargo que desempeñó con gran actividad y eficacia, promoviendo la agricultura y el comercio exterior.

de Ministro plenipotenciario de España en Lisboa.

Mucha fué su importancia como político, pero no fué más que lo que gozó en el campo de la literatura y de la prensa periódica.

Fundó y dirigió diversos periódicos, entre los que recordamos «El Semanario Pintoresco», «Las Novedades», «La Soberanía Nacional», «La Ilustración», «Los Sucesos» y «El Agricultor Español», y dejó escritas diversas producciones de distintos géneros.

En 1870 fué desterrado á Portugal, después á Francia, y en París falleció el 18 de Junio de 1880.

HERNANDO DE ACEVEDO.

HABLANDO CON EL ALCALDE.

La ida á Madrid del Alcalde señor Muñoz, obedeció, como nuestros lectores saben, al deseo de que personalmente gestionara algunos asuntos de verdadero interés para la capital, los cuales, sinó de un modo definitivo é inmediato, han sido resueltos por el Sr. Muñoz.

Ayer celebramos con este una larga conferencia, que para conocimiento del público, procuraremos transcribir lo más fielmente que nos sea dado.

Comenzó el Sr. Muñoz diciéndonos que en la entrevista que tuvo con el Comisario Regio Sr. Egüillor, para exponerle la necesidad apremiante de llevar á cabo las obras de construcción del puente sobre la Rambla, mejora necesaria á todas luces, y tanto más urgente á medida que los fondos de la Comisaría se van gastando, dicho Sr. Comisario le ofreció de un modo solemne anunciar en breve la subasta. Para demostrar al Alcalde los buenos deseos que en este asunto le animaban, y con el fin de que no mermara más los elementos pecuniarios de la citada Comisaría, el Sr. Egüillor dijo al Alcalde que había suprimido todos los sueldos del personal de la Comisaría, dejando solo la inversión de gastos mensuales, absolutamente precisos, pero de pequeña cuantía.

Las obras del puente se calculan en unas 150.000 pesetas, y como la Comisaría no puede disponer hoy arriba de unas 250.000 y pico, de aquí el propósito del Sr. Egüillor de reducir los gastos de la Comisaría, y de anunciar la subasta en breve plazo.

Sobre este importante asunto, las impresiones del Sr. Muñoz son muy alhagüenas, confiando sobradamente en las ofertas del Sr. Egüillor.

Preguntamos al Sr. Muñoz qué había resultado en lo concerniente á la venta de tropas y nos dijo:

En la conferencia que celebré con el Ministro de la Guerra, general Weyler, este me dijo que dentro del actual presupuesto le es de todo punto imposible disponer la venta á Almería de ninguna tropa, precisamente por serle difícilísimo reunir Batallones de cien plazas, y que sin duda alguna al ponerse en vigor los nuevos presupuestos mandará á nuestra capital dos compañías, diciendo que no podía enviar más tropa, por que no siendo el puerto de Almería de los señalados para escalas de los grandes trasatlánticos, en un momento dado sería imposible transportar tropas al África ú otros puntos con la rapidez que se hace en Cádiz, Málaga y Cartagena.

Yo, dijo el Sr. Muñoz, abrigo la seguridad, en vista de las formales ofertas del General Weyler, que para cuando rijan los nuevos presupuestos podremos contar en Almería con dos compañías de infantería como guarnición.

Terminado que hube mi petición en lo que se refiere á venida de tropas, continuó el Alcalde, aproveché el momento de estar hablando con el Ministro de la Guerra, para demandar de él la promesa de que fuera Almería una de las capitales designadas para el establecimiento de Academias de Reservistas, á lo que me respondió el General Weyler, que la concesión de ese beneficio á nuestra ciudad sería el resultado de una medida general, promulgada por Real orden especial, no viendo inconveniente en conceder una Academia á Almería si á las otras ciudades se le concedía.

No se ha reducido mi estancia en Madrid, continuó diciéndonos el señor Muñoz, á último ó dejar planteados los asuntos de que llevo hecho méritos. También me he ocupado algo del hilo directo, mejora largo tiempo demandada, y sobre la cual puedo dar á V. muy buenas impresiones. He hablado con el Director General del ramo Sr. Lavín, y este en unión del Inspector Sr. Blanco, me dijeron que terminado que sea la instalación ó tendido del hilo directo, y hecha una pequeña reparación

que precisa en el hilo número 44 que habrá de adaptarse para el servicio de dicha línea, esta funcionará inmediatamente, asegurando que para mayor rapidéz en la reforma enviará á Almería algunos empleados del ramo expertos en el manejo del aparato Huguet para que se inaugure el servicio aprovechando la instalación del aparato Huguet recientemente montado en la estación telegráfica de nuestra capital.

El Sr. Muñoz habló también con el Gerente en Madrid de la Casa Lebon y Compañía, consiguiendo de aquel que dentro de la retención que dicha Empresa tiene hecha al Ayuntamiento de Almería de sus rentas de Madero y mesas y casetas, para pago de atrasos, se aplique también el alumbrado eléctrico del Paseo del Príncipe y calle de la Estación, alcanzándose con esto grandes ventajas para las atenciones del Municipio.

Tampoco olvidé, siguió diciendo el Sr. Muñoz, el asunto relacionado con las láminas y las pendientes liquidaciones de la Delegación de Hacienda. Acerca de esto hablé largamente con el Ministro Sr. Urzaiz, diciéndole que la Delegación del ramo en esta capital no ingresa en la caja del Municipio los intereses de las láminas de este, ni el importe de los reargos de cédulas y carruajes de lujo, ni practica las liquidaciones necesarias, ofreciéndome el Sr. Urzaiz, que sin perjuicio de los intereses del Tesoro ni de los pagos de Instrucción Pública, facilitará en lo posible la vida del Municipio que presido y que dará las órdenes oportunas para que se vayan haciendo dichas liquidaciones en forma legal.

El Sr. Muñoz nos dijo que habló con el Gobernador del Banco de España D. Pio Gullon, acerca de la cuestión del mercado público, con objeto de ultimar las diligencias necesarias á fin de que el referido edificio pase de un modo definitivo á ser propiedad del Ayuntamiento.

Hablando sobre el proyectado viaje de los Reyes, acerca del cual preguntamos al Sr. Muñoz, éste dijo que los Reyes vienen á Almería, añadiendo que el Ayuntamiento hará todo cuanto le permitan sus recursos; pero entiendo que el honor que dispensa á esta ciudad el jefe del Estado, es motivo más que suficiente para que todas las Corporaciones y entidades hagan un esfuerzo y seguramente se corresponderá á tan honrosa visita.

La Diputación, la Cámara de Comercio, las Sociedades Mineras establecidas, la Económica y otros centros pueden y deben cooperar á la recepción que á S. S. M. M. se haga, no desmerezca de lo que Almería supone y vale hoy dentro del concierto de las demás capitales de España.

Hasta aquí lo que nos dijo el señor Muñoz, cuyas manifestaciones agradecemos, deseando de todas veras se cumplan los ofrecimientos que para la resolución de asuntos beneficiosos para Almería le han hecho se lleven al terreno práctico, y pronto contemos con mejoras indudables

que precisa en el hilo número 44 que habrá de adaptarse para el servicio de dicha línea, esta funcionará inmediatamente, asegurando que para mayor rapidéz en la reforma enviará á Almería algunos empleados del ramo expertos en el manejo del aparato Huguet para que se inaugure el servicio aprovechando la instalación del aparato Huguet recientemente montado en la estación telegráfica de nuestra capital.

El Sr. Muñoz habló también con el Gerente en Madrid de la Casa Lebon y Compañía, consiguiendo de aquel que dentro de la retención que dicha Empresa tiene hecha al Ayuntamiento de Almería de sus rentas de Madero y mesas y casetas, para pago de atrasos, se aplique también el alumbrado eléctrico del Paseo del Príncipe y calle de la Estación, alcanzándose con esto grandes ventajas para las atenciones del Municipio.

Tampoco olvidé, siguió diciendo el Sr. Muñoz, el asunto relacionado con las láminas y las pendientes liquidaciones de la Delegación de Hacienda. Acerca de esto hablé largamente con el Ministro Sr. Urzaiz, diciéndole que la Delegación del ramo en esta capital no ingresa en la caja del Municipio los intereses de las láminas de este, ni el importe de los reargos de cédulas y carruajes de lujo, ni practica las liquidaciones necesarias, ofreciéndome el Sr. Urzaiz, que sin perjuicio de los intereses del Tesoro ni de los pagos de Instrucción Pública, facilitará en lo posible la vida del Municipio que presido y que dará las órdenes oportunas para que se vayan haciendo dichas liquidaciones en forma legal.

El Sr. Muñoz nos dijo que habló con el Gobernador del Banco de España D. Pio Gullon, acerca de la cuestión del mercado público, con objeto de ultimar las diligencias necesarias á fin de que el referido edificio pase de un modo definitivo á ser propiedad del Ayuntamiento.

Hablando sobre el proyectado viaje de los Reyes, acerca del cual preguntamos al Sr. Muñoz, éste dijo que los Reyes vienen á Almería, añadiendo que el Ayuntamiento hará todo cuanto le permitan sus recursos; pero entiendo que el honor que dispensa á esta ciudad el jefe del Estado, es motivo más que suficiente para que todas las Corporaciones y entidades hagan un esfuerzo y seguramente se corresponderá á tan honrosa visita.

La Diputación, la Cámara de Comercio, las Sociedades Mineras establecidas, la Económica y otros centros pueden y deben cooperar á la recepción que á S. S. M. M. se haga, no desmerezca de lo que Almería supone y vale hoy dentro del concierto de las demás capitales de España.

Hasta aquí lo que nos dijo el señor Muñoz, cuyas manifestaciones agradecemos, deseando de todas veras se cumplan los ofrecimientos que para la resolución de asuntos beneficiosos para Almería le han hecho se lleven al terreno práctico, y pronto contemos con mejoras indudables

que precisa en el hilo número 44 que habrá de adaptarse para el servicio de dicha línea, esta funcionará inmediatamente, asegurando que para mayor rapidéz en la reforma enviará á Almería algunos empleados del ramo expertos en el manejo del aparato Huguet para que se inaugure el servicio aprovechando la instalación del aparato Huguet recientemente montado en la estación telegráfica de nuestra capital.

El Sr. Muñoz habló también con el Gerente en Madrid de la Casa Lebon y Compañía, consiguiendo de aquel que dentro de la retención que dicha Empresa tiene hecha al Ayuntamiento de Almería de sus rentas de Madero y mesas y casetas, para pago de atrasos, se aplique también el alumbrado eléctrico del Paseo del Príncipe y calle de la Estación, alcanzándose con esto grandes ventajas para las atenciones del Municipio.

Tampoco olvidé, siguió diciendo el Sr. Muñoz, el asunto relacionado con las láminas y las pendientes liquidaciones de la Delegación de Hacienda. Acerca de esto hablé largamente con el Ministro Sr. Urzaiz, diciéndole que la Delegación del ramo en esta capital no ingresa en la caja del Municipio los intereses de las láminas de este, ni el importe de los reargos de cédulas y carruajes de lujo, ni practica las liquidaciones necesarias, ofreciéndome el Sr. Urzaiz, que sin perjuicio de los intereses del Tesoro ni de los pagos de Instrucción Pública, facilitará en lo posible la vida del Municipio que presido y que dará las órdenes oportunas para que se vayan haciendo dichas liquidaciones en forma legal.

El Sr. Muñoz nos dijo que habló con el Gobernador del Banco de España D. Pio Gullon, acerca de la cuestión del mercado público, con objeto de ultimar las diligencias necesarias á fin de que el referido edificio pase de un modo definitivo á ser propiedad del Ayuntamiento.

Hablando sobre el proyectado viaje de los Reyes, acerca del cual preguntamos al Sr. Muñoz, éste dijo que los Reyes vienen á Almería, añadiendo que el Ayuntamiento hará todo cuanto le permitan sus recursos; pero entiendo que el honor que dispensa á esta ciudad el jefe del Estado, es motivo más que suficiente para que todas las Corporaciones y entidades hagan un esfuerzo y seguramente se corresponderá á tan honrosa visita.

La Diputación, la Cámara de Comercio, las Sociedades Mineras establecidas, la Económica y otros centros pueden y deben cooperar á la recepción que á S. S. M. M. se haga, no desmerezca de lo que Almería supone y vale hoy dentro del concierto de las demás capitales de España.

Hasta aquí lo que nos dijo el señor Muñoz, cuyas manifestaciones agradecemos, deseando de todas veras se cumplan los ofrecimientos que para la resolución de asuntos beneficiosos para Almería le han hecho se lleven al terreno práctico, y pronto contemos con mejoras indudables

que precisa en el hilo número 44 que habrá de adaptarse para el servicio de dicha línea, esta funcionará inmediatamente, asegurando que para mayor rapidéz en la reforma enviará á Almería algunos empleados del ramo expertos en el manejo del aparato Huguet para que se inaugure el servicio aprovechando la instalación del aparato Huguet recientemente montado en la estación telegráfica de nuestra capital.

El Sr. Muñoz habló también con el Gerente en Madrid de la Casa Lebon y Compañía, consiguiendo de aquel que dentro de la retención que dicha Empresa tiene hecha al Ayuntamiento de Almería de sus rentas de Madero y mesas y casetas, para pago de atrasos, se aplique también el alumbrado eléctrico del Paseo del Príncipe y calle de la Estación, alcanzándose con esto grandes ventajas para las atenciones del Municipio.

Tampoco olvidé, siguió diciendo el Sr. Muñoz, el asunto relacionado con las láminas y las pendientes liquidaciones de la Delegación de Hacienda. Acerca de esto hablé largamente con el Ministro Sr. Urzaiz, diciéndole que la Delegación del ramo en esta capital no ingresa en la caja del Municipio los intereses de las láminas de este, ni el importe de los reargos de cédulas y carruajes de lujo, ni practica las liquidaciones necesarias, ofreciéndome el Sr. Urzaiz, que sin perjuicio de los intereses del Tesoro ni de los pagos de Instrucción Pública, facilitará en lo posible la vida del Municipio que presido y que dará las órdenes oportunas para que se vayan haciendo dichas liquidaciones en forma legal.

El Sr. Muñoz nos dijo que habló con el Gobernador del Banco de España D. Pio Gullon, acerca de la cuestión del mercado público, con objeto de ultimar las diligencias necesarias á fin de que el referido edificio pase de un modo definitivo á ser propiedad del Ayuntamiento.

Hablando sobre el proyectado viaje de los Reyes, acerca del cual preguntamos al Sr. Muñoz, éste dijo que los Reyes vienen á Almería, añadiendo que el Ayuntamiento hará todo cuanto le permitan sus recursos; pero entiendo que el honor que dispensa á esta ciudad el jefe del Estado, es motivo más que suficiente para que todas las Corporaciones y entidades hagan un esfuerzo y seguramente se corresponderá á tan honrosa visita.

La Diputación, la Cámara de Comercio, las Sociedades Mineras establecidas, la Económica y otros centros pueden y deben cooperar á la recepción que á S. S. M. M. se haga, no desmerezca de lo que Almería supone y vale hoy dentro del concierto de las demás capitales de España.

Hasta aquí lo que nos dijo el señor Muñoz, cuyas manifestaciones agradecemos, deseando de todas veras se cumplan los ofrecimientos que para la resolución de asuntos beneficiosos para Almería le han hecho se lleven al terreno práctico, y pronto contemos con mejoras indudables

que precisa en el hilo número 44 que habrá de adaptarse para el servicio de dicha línea, esta funcionará inmediatamente, asegurando que para mayor rapidéz en la reforma enviará á Almería algunos empleados del ramo expertos en el manejo del aparato Huguet para que se inaugure el servicio aprovechando la instalación del aparato Huguet recientemente montado en la estación telegráfica de nuestra capital.

El Sr. Muñoz habló también con el Gerente en Madrid de la Casa Lebon y Compañía, consiguiendo de aquel que dentro de la retención que dicha Empresa tiene hecha al Ayuntamiento de Almería de sus rentas de Madero y mesas y casetas, para pago de atrasos, se aplique también el alumbrado eléctrico del Paseo del Príncipe y calle de la Estación, alcanzándose con esto grandes ventajas para las atenciones del Municipio.

Tampoco olvidé, siguió diciendo el Sr. Muñoz, el asunto relacionado con las láminas y las pendientes liquidaciones de la Delegación de Hacienda. Acerca de esto hablé largamente con el Ministro Sr. Urzaiz, diciéndole que la Delegación del ramo en esta capital no ingresa en la caja del Municipio los intereses de las láminas de este, ni el importe de los reargos de cédulas y carruajes de lujo, ni practica las liquidaciones necesarias, ofreciéndome el Sr. Urzaiz, que sin perjuicio de los intereses del Tesoro ni de los pagos de Instrucción Pública, facilitará en lo posible la vida del Municipio que presido y que dará las órdenes oportunas para que se vayan haciendo dichas liquidaciones en forma legal.

El Sr. Muñoz nos dijo que habló con el Gobernador del Banco de España D. Pio Gullon, acerca de la cuestión del mercado público, con objeto de ultimar las diligencias necesarias á fin de que el referido edificio pase de un modo definitivo á ser propiedad del Ayuntamiento.

Hablando sobre el proyectado viaje de los Reyes, acerca del cual preguntamos al Sr. Muñoz, éste dijo que los Reyes vienen á Almería, añadiendo que el Ayuntamiento hará todo cuanto le permitan sus recursos; pero entiendo que el honor que dispensa á esta ciudad el jefe del Estado, es motivo más que suficiente para que todas las Corporaciones y entidades hagan un esfuerzo y seguramente se corresponderá á tan honrosa visita.

La Diputación, la Cámara de Comercio, las Sociedades Mineras establecidas, la Económica y otros centros pueden y deben cooperar á la recepción que á S. S. M. M. se haga, no desmerezca de lo que Almería supone y vale hoy dentro del concierto de las demás capitales de España.

Hasta aquí lo que nos dijo el señor Muñoz, cuyas manifestaciones agradecemos, deseando de todas veras se cumplan los ofrecimientos que para la resolución de asuntos beneficiosos para Almería le han hecho se lleven al terreno práctico, y pronto contemos con mejoras indudables

que precisa en el hilo número 44 que habrá de adaptarse para el servicio de dicha línea, esta funcionará inmediatamente, asegurando que para mayor rapidéz en la reforma enviará á Almería algunos empleados del ramo expertos en el manejo del aparato Huguet para que se inaugure el servicio aprovechando la instalación del aparato Huguet recientemente montado en la estación telegráfica de nuestra capital.

El Sr. Muñoz habló también con el Gerente en Madrid de la Casa Lebon y Compañía, consiguiendo de aquel que dentro de la retención que dicha Empresa tiene hecha al Ayuntamiento de Almería de sus rentas de Madero y mesas y casetas, para pago de atrasos, se aplique también el alumbrado eléctrico del Paseo del Príncipe y calle de la Estación, alcanzándose con esto grandes ventajas para las atenciones del Municipio.

Tampoco olvidé, siguió diciendo el Sr. Muñoz, el asunto relacionado con las láminas y las pendientes liquidaciones de la Delegación de Hacienda. Acerca de esto hablé largamente con el Ministro Sr. Urzaiz, diciéndole que la Delegación del ramo en esta capital no ingresa en la caja del Municipio los intereses de las láminas de este, ni el importe de los reargos de cédulas y carruajes de lujo, ni practica las liquidaciones necesarias, ofreciéndome el Sr. Urzaiz, que sin perjuicio de los intereses del Tesoro ni de los pagos de Instrucción Pública, facilitará en lo posible la vida del Municipio que presido y que dará las órdenes oportunas para que se vayan haciendo dichas liquidaciones en forma legal.

El Sr. Muñoz nos dijo que habló con el Gobernador del Banco de España D. Pio Gullon, acerca de la cuestión del mercado público, con objeto de ultimar las diligencias necesarias á fin de que el referido edificio pase de un modo definitivo á ser propiedad del Ayuntamiento.

Hablando sobre el proyectado viaje de los Reyes, acerca del cual preguntamos al Sr. Muñoz, éste dijo que los Reyes vienen á Almería, añadiendo que el Ayuntamiento hará todo cuanto le permitan sus recursos; pero entiendo que el honor que dispensa á esta ciudad el jefe del Estado, es motivo más que suficiente para que todas las Corporaciones y entidades hagan un esfuerzo y seguramente se corresponderá á tan honrosa visita.

La Diputación, la Cámara de Comercio, las Sociedades Mineras establecidas, la Económica y otros centros pueden y deben cooperar á la recepción que á S. S. M. M. se haga, no desmerezca de lo que Almería supone y vale hoy dentro del concierto de las demás capitales de España.

Hasta aquí lo que nos dijo el señor Muñoz, cuyas manifestaciones agradecemos, deseando de todas veras se cumplan los ofrecimientos que para la resolución de asuntos beneficiosos para Almería le han hecho se lleven al terreno práctico, y pronto contemos con mejoras indudables

que precisa en el hilo número 44 que habrá de adaptarse para el servicio de dicha línea, esta funcionará inmediatamente, asegurando que para mayor rapidéz en la reforma enviará á Almería algunos empleados del ramo expertos en el manejo del aparato Huguet para que se inaugure el servicio aprovechando la instalación del aparato Huguet recientemente montado en la estación telegráfica de nuestra capital.

El Sr. Muñoz habló también con el Gerente en Madrid de la Casa Lebon y Compañía, consiguiendo de aquel que dentro de la retención que dicha Empresa tiene hecha al Ayuntamiento de Almería de sus rentas de Madero y mesas y casetas, para pago de atrasos, se aplique también el alumbrado eléctrico del Paseo del Príncipe y calle de la Estación, alcanzándose con esto grandes ventajas para las atenciones del Municipio.

Tampoco olvidé, siguió diciendo el Sr. Muñoz, el asunto relacionado con las láminas y las pendientes liquidaciones de la Delegación de Hacienda. Acerca de esto hablé largamente con el Ministro Sr. Urzaiz, diciéndole que la Delegación del ramo en esta capital no ingresa en la caja del Municipio los intereses de las láminas de este, ni el importe de los reargos de cédulas y carruajes de lujo, ni practica las liquidaciones necesarias, ofreciéndome el Sr. Urzaiz, que sin perjuicio de los intereses del Tesoro ni de los pagos de Instrucción Pública, facilitará en lo posible la vida del Municipio que presido y que dará las órdenes oportunas para que se vayan haciendo dichas liquidaciones en forma legal.

El Sr. Muñoz nos dijo que habló con el Gobernador del Banco de España D. Pio Gullon, acerca de la cuestión del mercado público, con objeto de ultimar las diligencias necesarias á fin de que el referido edificio pase de un modo definitivo á ser propiedad del Ayuntamiento.

sobre disparo — Abogado, D. Eulogio Romero; procurador, D. Agustín Díaz.

Martes 23.—Idem de Barja, contra José Sanchez Naira y otro, sobre disparo.—Abogado, D. Eulogio Romero; procurador, D. Joaquín Cassinello.

Viernes 26.—Idem de Velez-Rubio, contra Pedro Lopez Romero, sobre disparo y lesiones.—Abogado, D. Eulogio Romero; procurador, D. Francisco Rodríguez Rosales.

El mismo día.—Idem de Purchena, contra Luis Carvera Masas, sobre hurto.—Abogado, D. Eulogio Romero; procurador, D. Francisco Martínez Limónes.

Sábado 27.—Idem de Purchena, contra Juan Manuel Nieto García, sobre hurto.—Abogado, D. Matías Granados; procurador, D. Miguel Pérez García.

MINA ASALTO.

Subasta de minerales.

Ante la Junta Directiva reunida en casa del Presidente que suscribe, Paseo del Príncipe número 24, principal, se subastarán el día 5 del próximo mes de Agosto, á las 12 de su mañana, todos los minerales ricos y pobres, extraídos en la segunda varada del corriente año de la expresada mina.

Los proponentes lo harán en pliego abierto, expresando los precios á que pagan el quintal de cada clase, pudiendo tomarse muestras previamente para su mayor conocimiento.

A cada pliego se acompañará una carta garantía ó 250 pesetas en metálico, como depósito provisional.

El postor á quien se le adjudiquen los minerales, queda obligado á ingresar en la Tesorería de la Sociedad la cantidad que se estime bastante para responder al pago de aquellos, sin cuyo requisito no podrá comenzar la retirada, que una vez empezada, deberá continuar sin interrupción.

La Junta Directiva dentro de los cuatro días siguientes al de la subasta, hará la adjudicación, si los precios fueran aceptables, y en este caso si existieran dos ó más proposiciones iguales, se adjudicará por medio de sorteo, á presencia de los interesados ó de quien los representen.

Almería 20 de Julio de 1901.—El Presidente Tesorero, RAMON MATIENZO.

BOTICA CENTRAL
DE
DON JOSE PEREZ LOPEZ.
Preparaciones galénicas.—
Productos farmacéuticos
Aguas minerales.—Especí-
ficos, Aparatos, etc.
Servicio esmerado y económico.
15, REAL, 15.
ALMERIA.

GACETILLAS.
Las actas de Almería.
Segun varían los lectores en nuestra sección telegráfica del número de ayer, la Comisión de Actas del Congreso ha dado dictámen favorable en las actas de Diputados por la circunscripción de Almería, por la que fueron elegidos los Sres. D. Pio Abdon Perez Garcia, D. Ramon Ledesma Hernandez y D. José Gimenez Ramirez.

GACETILLAS.
Las actas de Almería.
Segun varían los lectores en nuestra sección telegráfica del número de ayer, la Comisión de Actas del Congreso ha dado dictámen favorable en las actas de Diputados por la circunscripción de Almería, por la que fueron elegidos los Sres. D. Pio Abdon Perez Garcia, D. Ramon Ledesma Hernandez y D. José Gimenez Ramirez.

GACETILLAS.
Las actas de Almería.
Segun varían los lectores en nuestra sección telegráfica del número de ayer, la Comisión de Actas del Congreso ha dado dictámen favorable en las actas de Diputados por la circunscripción de Almería, por la que fueron elegidos los Sres. D. Pio Abdon Perez Garcia, D. Ramon Ledesma Hernandez y D. José Gimenez Ramirez.

GACETILLAS.
Las actas de Almería.
Segun varían los lectores en nuestra sección telegráfica del número de ayer, la Comisión de Actas del Congreso ha dado dictámen favorable en las actas de Diputados por la circunscripción de Almería, por la que fueron elegidos los Sres. D. Pio Abdon Perez Garcia, D. Ramon Ledesma Hernandez y D. José Gimenez Ramirez.

GACETILLAS.
Las actas de Almería.
Segun varían los lectores en nuestra sección telegráfica del número de ayer, la Comisión de Actas del Congreso ha dado dictámen favorable en las actas de Diputados por la circunscripción de Almería, por la que fueron elegidos los Sres. D. Pio Abdon Perez Garcia, D. Ramon Ledesma Hernandez y D. José Gimenez Ramirez.

GACETILLAS.
Las actas de Almería.
Segun varían los lectores en nuestra sección telegráfica del número de ayer, la Comisión de Actas del Congreso ha dado dictámen favorable en las actas de Diputados por la circunscripción de Almería, por la que fueron elegidos los Sres. D. Pio Abdon Perez Garcia, D. Ramon Ledesma Hernandez y D. José Gimenez Ramirez.

GACETILLAS.
Las actas de Almería.
Segun varían los lectores en nuestra sección telegráfica del número de ayer, la Comisión de Actas del Congreso ha dado dictámen favorable en las actas de Diputados por la circunscripción de Almería, por la que fueron elegidos los Sres. D. Pio Abdon Perez Garcia, D. Ramon Ledesma Hernandez y D. José Gimenez Ramirez.

arma de fuego á causa de una reyerta que amos sostuvieron.

—La misma fuerza ha detenido en Huércal-Overa á Fernando Molina Sanchez y en Tabernas á Juan Magaña Cruz, que se hallaban reclamados por diferentes Juzgados.

La cuestión de la feria.
Ya dijimos, basados en la resultante de la Junta celebrada el domingo último en el Circulo Mercantil, que el Comercio de nuestra capital se abstenia de concurrir al programa de fiestas, organizando de por sí algun número.

Posteriormente hemos sabido, que muchos señores comerciantes de la Plaza, penetrados de que las fiestas próximas, tal como de adelantadas en la organización van, serán un verdadero fiasco, y deseosos por otra parte de contribuir al esplendor de las mismas con algunos elementos, no tanto para evitar en la parte que puedan el desastre, cuanto para coadyuvar á la mayor afluencia de forasteros, hemos sabido, repetimos, que esos comerciantes están dispuestos á prestar su cooperación más decidida á la Comisión de Fiestas, y que si no asistieron á la Junta á que ya nos hemos referido, fué por que no tuvieron noticias de ella.

Todo lo cual nos impulsó á rogar al Sr. D. Ramon Orozco como presidente del Circulo Mercantil, sociedad representativa de todas las fuerzas vivas del Comercio de Almería, que vuelva nuevamente á citar á Junta general para que entonces asistiendo todos los comerciantes de la capital se pongan de manifiesto, traduciéndose en hechos prácticos, esos buenos deseos de que ya hemos hecho mención.

Aun hay tiempo de hacer algo si á los propósitos indicados se une el deseo de que la feria no fracase.

Y esto, ya lo hemos dicho, puede evitarse de un modo definitivo el comercio, prestando su cooperación decidida á la Comisión Municipal de fiestas.

Queja de los fumadores.
Muchos fumadores desearian que se mejorasen las cajetillas de sesenta céntimos, mezcla de tabaco habano y filipino.

La mezcla está mal hecha, hay más cantidad de filipino que de habano y el resultado no puede ser más deplorable.

Casa nueva.
La que desde hace varios años giraba en Londres y en esta plaza, con el nombre de «Valderrama, Quesada y Compañía», continuará los negocios de venta de uva y toda clase de frutas, con el título de «Valderrama y Compañía», haciendo suyas esta nueva sociedad todas las obligaciones y créditos de la referida casa.

Un angel más.
Ha subido al Cielo en Murcia, el niño Antonio Blanco Benitez, hijo del periodista de aquella capital don Ramon Blanco y Rojo nieto de nuestro amigo el Capitan D. Antonio Benitez, Secretario que ha sido de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta capital.

Enviamos á la familia nuestro más sentido pésame.

Asamblea de enseñanza.
La convocada para el próximo Octubre por la «Liga protectora de la educación nacional», se ocupará, entre otros no menos importantes puntos de estudio, de asegurar definitivamente el pago de las atenciones de enseñanza, fijar las necesarias relaciones entre sus diversos grados y llegar á la más conveniente organización de las pruebas de suficiencia de profesores y alumnos.

Compañía de Ortas.
Ha comenzado á actuar en el teatro de verano de Linares, la compañía cómica lírica que dirige D. Casimiro Ortas.

Título.
En este Gobierno civil se ha recibido el título de practicante, expedido á favor de D. Miguel Marin Luque.

El suceso de hoy.
Bajo este epigrafe dice nuestro colega «El Mediterráneo», de Cartagena: «Ha ocurrido en la casa que hay en la Cuesta del Maestro Francés, esquina á la calle de San Vicente, esta tarde á las dos.

Una pupila de la mencionada casa (la casa es de lanocinio) huyendo del ama que iba tras ella amanzánzola con un cuchillo, se arrojó á la calle por el balcón que dá á la calle de San Vicente, quedando en el arroyo atontada por efecto del golpe.

El ama — que segun cuentan las gentes de la vecindad y las crónicas, es de caballería—saló inmediatamente á la calle al ver que su pupila huía por el balcón, y cogiéndola por los cabellos, la llevó arrastrando hasta el portal de la casa.

Varios vecinos y transeuntes intervinieron y consiguieron después de muchos esfuerzos, arrancar de las manos del ama, á la infeliz pupila. Esta

refugióse entonces en un puesto de verduras de la calle de San Vicente.

La causa del disgusto—segun se decía en la calle—fué que el marido de la pupila la había llamado desde Almería, donde reside y ella queria marcharse ensangrada. El ama se opuso á ello y como la pupila insistiera en irse y el ama en oponerse, vino el disgusto y las amenazas y por último el suceso que dejamos relatado.

Una pareja de guardias municipales acudió en el primer momento.

Un cuarto de hora despues de ocurrido el hecho, había frente á la casa una compacta masa de gente, en la que abundaban las mujeres y había que oír los comentarios y las frases que de estas salían para la feroz ama de casa.»

El Club de Regatas.
El Club de Regatas de Almería estudia actualmente algunos números de festejos, que dentro del poco coste tengan la mayor atracción posible, á fin de someterlos á la consideración del Ayuntamiento.

Mucho nos complace que la indicada sociedad de sport, no regatee concursos al Municipio y contribuya al esplendor de las fiestas en la medida de sus fuerzas.

Fonda de Moreda.
Cada día toma más importancia la fonda que en la estación de Moreda, en la línea de Linares á Almería, tiene hace tiempo D.ª Angustias Vico, viuda de Ruiz.

El servicio y trato en dicha fonda, no puede ser mejor, hasta el punto que los viajeros que en la misma se hospedan, hacen elogios de aquella.

Dicha fonda será ampliada en breve, cuando se termine el trozo del ferro carril de Moreda á Granada.

Unión Misera de España.
En la reunión últimamente celebrada por esta Sociedad se acordó, entre otras cosas, solicitar del Ministerio de Hacienda la creación de Jurados mixtos de interesados y representantes de la Administración, para examinar la legislación vigente acerca de los impuestos mineros y proponer su inmediata reforma.

Director.
Ha sido nombrado Director del Instituto provincial de Granada nuestro amigo y paisano el ilustrado catedrático D. Salvador de la Cámara.

Modificación.
En virtud de una Real orden, propuesta de la Dirección general de Contribuciones, se modifica la redacción del epigrafe 10.º de la clase 4.ª de la tarifa 1.ª, en la siguiente forma: «Vendedores de papel de todas clases, cartulinas, cartones y demás objetos de escritorio.»

Toros.
La empresa que se propone llevar á cabo la anunciada corrida de novillos el día 4 de Agosto, por la cuadrilla de niños almerienses, ha recibido un telegrama de su representante diciendo que acaba de contratar para dicha corrida seis hermosos novillos de la acreditada ganadería de Concha Sierra, que han de llamar poderosamente la atención.

Patentes de invención.
Por el ministerio de Agricultura é Industria, se han concedido las siguientes patentes de invención:

Mr. Conn George Ross, por cinco años, por mejoras en la construcción de bocartes á vapor.

El doctor Karl Ochs,

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Balneario "El Recreo"

Desde el día 1.º ha quedado abierto al público este magnífico establecimiento, con las grandes mejoras del presente año y a pesar de los grandes sacrificios que ha hecho el señor Jover, los precios vuelven a ser de años anteriores, ó sea en los baños generales:

Uno.	Ptas.	0'15
Ocho tarjetas.		1
Habitación por abono, sin gabinete.		1
Con ídem.		1,50

Solo se aumenta cinco céntimos por día, para los abonados, con el objeto de ayudar en algo á la crecida contribución que paga desde el año pasado.

HIERRO BRAVAIS

son el remedio más eficaz contra la ANEMIA y los COLORES PALÍDOS, etc. Todas Farm. de Droga. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Juzgado municipal.

DIA 20.

NACIMIENTOS

Ninguno.

DEFUNCIONES.

Candelaria Roba, José Nuñez Bascaña, María Recha Toledano, Encarnación Oliver Navarro.

CASAMIENTOS.

Ninguno.

VAPORES FRUTEROS



El magnífico y rápido vapor español

TORDERA,

de la acreditada LINEA TINTORE y C.ª, llegará á este puerto el día 24 del corriente y saldrá fijamente el 25 directo para Liverpool.

Agente, R. CASTELLANOS, calle del Arsenal, 2.



Para Liverpool

El nuevo y rápido vapor frutero

DAG,

llegará á este puerto el 24 del corriente, con hueco para 3.500 barriles, saliendo directo para Liverpool.

Para huecos é informes, su agente Ricardo Gimenez en liquidación.

Directo para Liverpool.



FRUTERA,

llegará á este puerto el 23 del corriente, con hueco para 2.000 barriles.

Agente, M. BERJON.



Vapor Sagunto.

Saldrá de este puerto el día 24 de Julio para Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cetta, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.



Vapor Manue lEspaliu

Saldrá de este puerto el día 25 de Julio, para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Palamós, Cetta y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.



DE FABRA

Obreros muertos.

Madrid 20, 9.

Durante la noche última ha ocurrido un escape de gas en el pozo Luis Kutterschitz, cerca de Dux. Tres obreros resultaron muertos y dos gravemente heridos.

Indemnización de guerra.

(A las 10)

Dicen de Pekin, que los ministros extranjeros han acordado de modo definitivo que la indemnización de guerra que se reclama á China sea de 450 millones de tael y los intereses de demora 4 por 100.

Servicio militar.

(A las 11.)

Los periódicos liberales de Berlin creen imposible que el parlamento se atreva á dictar la ley de que ha dado noticia un diario, recargando en un año de servicio militar á los que no conozcan perfectamente el alemán á los dos años de prestar dicho servicio.

Esta medida, como otras análogas, tiende á combatir la agitación de los elementos polacos. En Strasburgo acaba de ser sentenciado á un mes de cárcel un tendero que tenía un grabado representando á la Polonia cargada de cadenas.

La comisión del Muni.

(A las 12.)

Los tripulantes del vapor «Larache» que condujo la comisión española al Muni, manifiestan que cuando llegaron á Sierra Leona, la comisión recogió la correspondencia oficial y particular y entre ésta algunos pliegos que se cree pertenecían á la comisión francesa enviada al Muni para la delimitación de fronteras por el gobierno francés.

Agregan que en Canarias se sabe por cablegramas del inspector de la Compañía Transatlántica, que los comisionados españoles llegaron á Libreville el día 13, en perfecto estado de salud, y que ya están haciendo los trabajos que les están encomendados.

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

LOTERIA NACIONAL.

Madrid 20, 12.

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado hoy, han resultado premiados los números siguientes:

Premio mayor, con 140.000 pesetas,

18.079,

EN GRANADA.

Segundo premio, con 60.000 pesetas,

26.108

Tercer premio, con 25.000 pesetas,

4.396

MUEBLES DE REJILLA,

Camas de hierro, Muebles de todas clases, Cristalería de mesa, Porcelana, Loza, Objetos de fantasía, Lámparas, para gas.

Representante depositario en esta provincia de la acreditada

PLATERIA CHRISTOFLE
PRECIOS SIN COMPETENCIA.

El León---Ubaldo Abad---Tiendas 6

BARRILES ESPECIALES

PARA EL TRANSPORTE DE UVAS.

De la Sociedad Franco-Española de San Sebastian.

Se compone de una sola plancha de madera encorvada en forma cilíndrica y de dos fondos.

Ventajas que ofrece el empleo de este nuevo barril. Evita las roturas que suelen ocurrir en el transporte, tanto por carros como por vapores.

Hace desaparecer tantos rotos y abiertos como figuran en las cuentas de ventas y catálogos.

Facilidad para el manejo de ellos en el tapado y destapado, por ser los fondos de una sola pieza.

Tambien se evita con su impermeabilidad el que pueda mojarse el fruto en caso de lluvia.

Para informes, R. CASTELLANOS, Arsenal 2, Almería.

Con 3.000 pesetas,
27.860, 20.385, 5.055,
8.508, 9.311, 26.152, 5384,
11.955, 1.094, 12.438,
3.595, 9.885, 4.130, 16602,
y 25.750.

Llegada de la Familia Real á San Sebastian.

(A las 16.)

Los telegramas recibidos de San Sebastian dan cuenta del entusiasta recibimiento de que ha sido objeto la Familia Real á su llegada á dicha capital.

Después de haber saludado á los Reyes todas las autoridades, se trasladaron al Ayuntamiento, donde se verificó la recepción oficial, la cual resultó brillante.

Efecto de la aglomeración de carruajes que hubo en la esplanada próxima á la Estación del ferro-carril, chocaron dos vehículos, resultando dos señoras contusas.

En la alta Cámara.

(A las 19.)

En la sesión celebrada hoy en el Senado, ha presentado el Sr. Portuondo la proposición que tenía anunciada.

Fué desechada, después de intervenir en la discusión los Sres. Sagasta, Labra y Polavieja.

Tribuna abandonada.

(A las 20.)

Los periodistas que han asistido hoy á la sesión del Congreso, abandonaron la tribuna por haber sacado de ésta á un compañero.

BOLSA.

4 por 100 interior, 71-85.
4 por 100 exterior, 00-00.
4 por 100 amortizable, 00-00.
Londres á la vista, 34-75.
Paris á la vista, 38-00.

El puerto de Almería.

(A las 20'30.)

El senador D. Guillermo Verdejo y el diputado electo D. José Jimenez Ramirez, han visitado hoy al ministro de Obras Públicas Sr. Villanueva, para entregarle la Exposición del Comercio de Almería referente á la habilitación del muelle de Levante,

Ambos señores sacaron la impresión de que se hará el afirmado de dicho puerto muy pronto.

En el Congreso.

(A las 21.)

La sesión del Congreso ha estado esta tarde bastante animada.

Primeramente se hicieron muchos ruegos y preguntas, ocupándose después el señor Rancés del asunto del dique de la Habana.

El Sr. Lerroux, presentó una proposición incidental en favor de los obreros, dirigiendo duros ataques á la benemérita por los sucesos de la Coruña, los cuales calificó de asesinatos.

Le contestó el Sr. Villanueva en nombre del Gobierno, promoviéndose un ruidoso incidente.

PERPEN.

BOLSA.

Telegrama de los Sres. Bénard y Compañía, representados en esta plaza por D. José Martínez Campos, Corredor de Comercio.

Madrid 20, 18'40.

4 por 100 interior fin mes . . . 71 95
4 por 100 71-95
4 por 100 exterior 00-00
4 por 100 amortizable 00-00
Cubas del 86 85 85
Id del 90 71-85
Amortizable al 5 por 100 . . . 93 70
Filipinas 00-00
Londres á la vista 34-75
Paris 38-00

Se efectúan compras y ventas.

GRAN HOTEL DE LONDRES

PASEO DEL PRÍNCIPE Y CALLE ELVIRA ALMERIA.

D. Antonio Serrano, dueño de este Hotel, deseoso de que su numerosa clientela esté siempre cómoda, no deja de hacer reformas para que la estancia en él sea buena y agradable, y por eso goza de un nombre y una fama tan grande, que ningún otro puede competir. Además, el edificio que ocupa es un gran Palacio El decorado de primera y la servidumbre buena, fiel y deseosa de complacer.

La mesa hay pocos Hoteles en España que le igualen en buena, abundante y variada, y el precio está al alcance de todas las fortunas, pues empieza desde 6 pesetas en adelante según habitación, teniendo la ventaja también, que todas ellas tienen estampados sus precios, y así nadie se le engañado.

L'UNIVERSO

Compañía de seguros marítimos y terrestres.

Agencia en Almería: Sres. José Sanchez y C.ª (Reina 11)

Contestación á una pregunta de esta Agencia á la dirección UVAS.

Estos seguros podremos hacerlos á la prima de 0,45 por 100 en viages por vapor desde cualquier puerto de la Península á cualquier otro de Inglaterra y á 0,70 por 100 á los puertos que citan de Norte-América, New-York, Boston, respondiendo bajo un sobrepromio de 1/8 por 100 de los riesgos por ferro-carril desde su procedencia á los puertos de embarque y otro 1/8 por 100 por riesgos de ferro-carril cuando las mercancías vayan destinadas á poblaciones del interior de Inglaterra ó de la América.

Queda cubierto el riesgo de lanchas. Se abren pólizas flotantes.

SASTRERIA.

Por mejora de local, la acreditada sastrería de José Gomiz, que durante diez años ha estado establecida en la calle de Sebastian Perez (antes Alave), se ha trasladado, á la de San Francisco número 2, altos del establecimiento de bebidas conocido por el de «Los Valencianos».

Se vende en el inmediato pueblo de Pechina una farmacia nueva, acreditada y en las mejores condiciones. Diríjanse á E. Lopez Gomez.

ALMACEN DE MADERAS

con máquinas de aserrar DE ANGEL PASTOR GIMENEZ, CALLE DE APOLO.

Participo á mis numerosos amigos que he establecido mis almacenes de maderas con máquinas de aserrar que pongo á su disposición.

Entrada á los almacenes y despacho, calle de Apolo frente á la puer lateral del Teatro.

Representantes

se desean en toda ciudad y en poblaciones importantes.—Basta ser activo y disponer de algunas horas diarias. No se exige fianza ninguna.

Dirigirse Relogería Fourmond, calle Aribau, 29.—Barcelona.

JOSE GIL, CALLISTA

Ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Lope de Vega 8.

ANUNCIO.

El Director de la Empresa de alumbrado por gas y electricidad, Eugenio Lebon y Compañía, tiene el honor de anunciar al público, que á partir del 1.º de Agosto próximo, la Inspección del gas y electricidad será trasladada de la calle Real en que se encuentra actualmente, á los pabellones de la nueva fábrica de electricidad, situada en la calle baja de los Reyes Cetzólicos.

Para mayor seguridad del buen servicio, los Sres. Abonados tendrán á bien exigir que sus reclamaciones sean escritas en el acto en los libros que allí estarán dispuestos al efecto.

Toda reclamación será atendida en el plazo máximo de 24 horas.

Toda instalación, aumento de alumbrado, ó cualquier otro servicio que los Sres. Abonados soliciten de esta Empresa, deberán hacerlo bajo su firma en impresos que al efecto se les facilitará en la mencionada Inspección.

Metales.

Se pagan á altos precios. Cobre, bronce, latón y plomo. Diríjanse á D. Emiliano Marquez Aterazanas, núm. 3, Málaga.

VIZCAINO

CIRUJANO-DENTISTA. Paseo del Príncipe, 3, principal esquina á Puerta de Purchena. Servicio permanente todos los días, excepto los feriados. NOTA.—Asistencia á domicilio, solo en casos extraordinarios.

PIANOS.

GRTZ Y GUSO. La primera marca española en competencia con las extranjeras. Ventas á plazos y al contado. Catálogos gratuitos. Antonio Sanchez Punzón, MARCO 6.

CAFES Y CHOCOLATES
DE
LACOMPANIA COLONIAL

Tapioca.—Tea.—37 recompensas industriales.
Deposito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montero 8. Madrid



LA "FAJA ELECTRICA"

La FAJA ELECTRICA del Dr. SOMMA, con privilegio de invencion, es el aparato al mismo tiempo más sencillo y más perfecto para la aplicación de la electro-terapia. La Electricidad es el más poderoso de los agentes físicos, base de la terapéutica moderna. La FAJA ELECTRICA rinde todos los beneficios de este tratamiento, última expresión de la ciencia, que realiza verdaderas maravillas, como lo demuestran la multitud de certificados de médicos y enfermos que obran en nuestro poder. La curación de multitud de enfermedades que antes se tenían por incurables y eran de cronicidad desesperante se consigue hoy con la electricidad, que ha venido á concluir con el caos farmacológico. Y así con la FAJA ELECTRICA se obtiene la curación pronta y radical de todas las enfermedades nerviosas, estados neurasténicos, afecciones del cerebro y de la médula paralisís, reumatismos y demás manifestaciones artríticas, dispepsias y atonías del estómago, debilidad genital, impotencia, esterilidad, tumores uterinos y ováricos, histerismo, clorosis, ántero, látero, retroversion, flexiones y tropos del útero, rrol general de todas las enfermedades crónicas. La electricidad que desahya y enia la FAJA ELECTRICA se comprueba con los aparatos de precisión al fec to voltímetro ó miliamperómetro, ó con un timbre eléctrico cualquiera, ue al aplicarle los polos de la FAJA sonará en el acto.—Gabinete electro-terápico, Carreras 19, pral., MADRID.—Horas de 10 á 12 y de 2 á 4.—Se envia gratis folleto explicativo.

LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

REVISTA QUINCENAL

dedicada á difundir los modernos conocimientos para el aumento de la producción agrícola.

DIRECTOR: DR B ALIÑO

Precio de suscripción: 6 PESETAS.—Pago anticipado en libranza ó sellos REGALO de un magnífico «MINI-QUE-AGENDA» á los suscriptores

Redacción-Administración: plaza ajeros 8.—Valencia

IMPORTANTE.—A los que se suscriban, á partir del mes de Julio de 1900, se les regalará, además del magnífico Almanaque-Agenda, cualquiera de los siguientes folletos, á su elección: «Experiencias comparativas de abonos químicos y estiércol de cuadra en cereales».—«Abono de naranjo».—«Abono de la patata».—«Cultivo y abono de maíz».—«Cultivo intensivo de la vid».—«El tabaco».—«El algodón».—«Cartilla de fórmulas de abonos».—«Remolacho, cultivo, abonos y variedades». ESTA REVISTA RESULTA LA MÁS ECONÓMICA DE CUANTAS SE PUBLICAN EN EUROPA BIBLIOTECA DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA.
«Los abonos», por D. Aniceto Llorente, 6 pesetas.
«Tratado de abonos», por B. G. Aliño—Enquadernado, 7 pesetas; en rústica, 6 pesetas.
«Tratado del naranjo», cultivo, abono y enfermedades, por el Dr. Aliño, 1'50 pesetas.
«La vid: cultivo, abono y enfermedades», por E. Lopez Guardiola, 3 pesetas.
«Tabaco. Nociones de cultivo y elaboración», por M. Mayol, 1 pta.
«Abonos. Estudio práctico», de R. Lopez, 2 pesetas.
«El algodón» Instrucciones prácticas para su cultivo y aprovechamiento, por D. Antonio Maylin, 0'50 pesetas.
«Cultivo de garrobo», por D. José Rullán, 1'50 pesetas.
«Cartilla de la vid», por D. Dario Fernandez Crespo, 3 pesetas.
El importe puede remitirse en sellos de franqueo ó libranza del Giro Mútuo á la Administración de LA AGRICULTURA ESPAÑOLA, plaza de Cajeros, núm. 6, Valencia.
Se replica al que desee recibir algunos de estos libros certificados añada al importe 0'25 pesetas.

SE ALQUILA.
Un local en la calle de Alava 2, al lado del Café Suro, propio para establecimiento, con casa donde habitar. En la misma calle núm. 6, informará.



De venta en casa de Francisco Lozana Navarro.

POMADA

PREPARADA POR GALLURT VIVAS
Milagrosa en toda clase de úlceras, herpes, granos rebeldes y en general en todas las enfermedades de la piel sea cualquiera la causa que las originan.
Atestiguan su eficacia muchos enfermos, los cuales certifican su curación. Como prueba de sus maravillosos resultados á los incrédulos se les facilita muestras gratis en la Botica del Rosario, calle de la Reina.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO.

cu a los padecimientos del estómago
Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.
Para mayores datos dirigirse al autor.
Depósito: Sevilla. El autor farmacia Globo, Tetuan 20.
Almería, Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.
Precio de cada frasco, 24 reales.



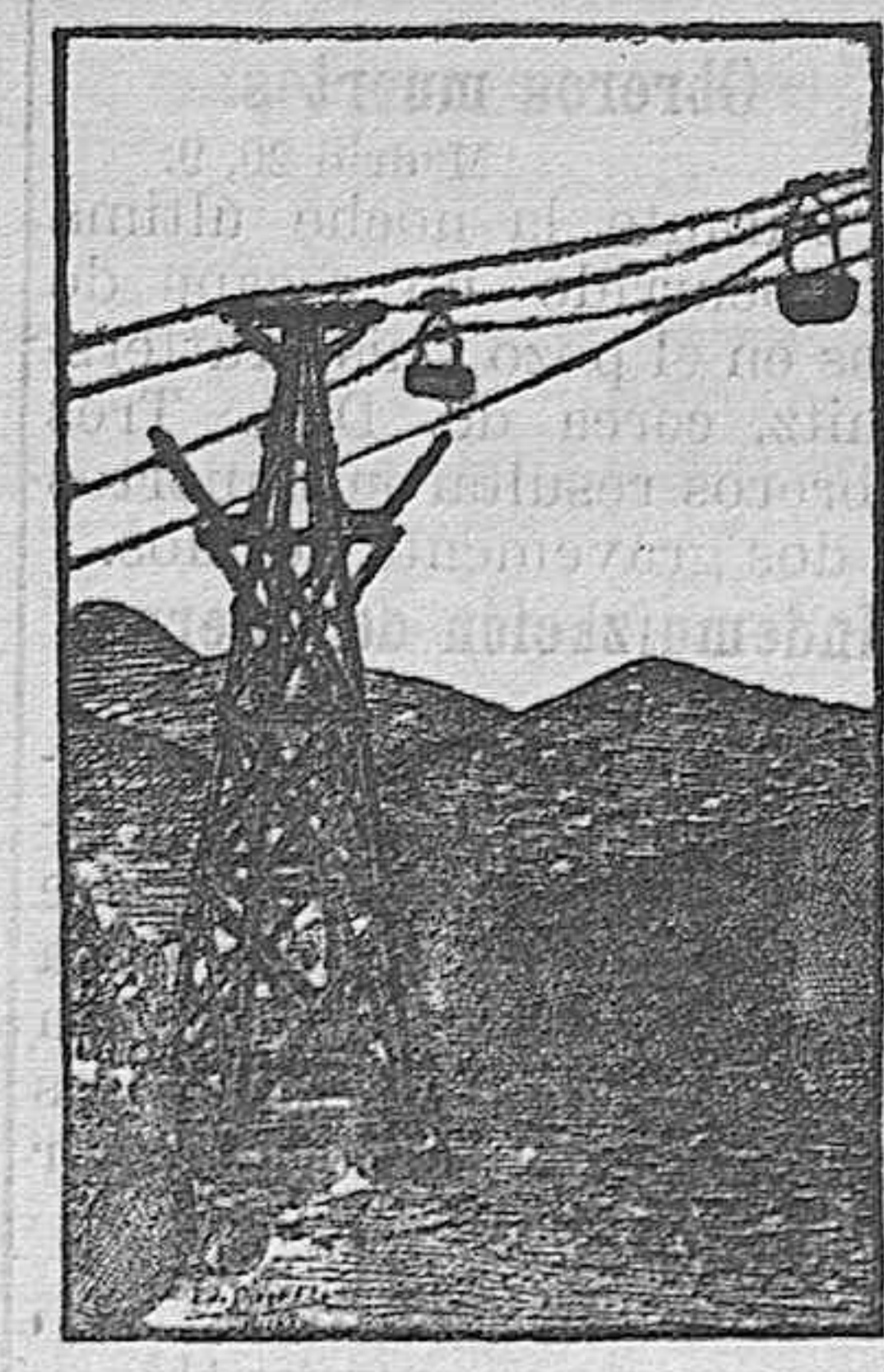
De venta en las buenas perfumerías.

Al público. CALICIBA GONZALEZ.

Toda persona que padezca de callos, ojos de gallo, juanetes ó durezas en los pies, que haga uso del «Caliciba Gonzalez» y obtendrá su curación radical en cinco ó seis días á lo sumo. Se expende en las farmacias de D. José Quesada, D. Cristóbal Romero, plaza de Santo Domingo, D. Antonio Fernandez, calle Real y en la droguería de D. Antonio Guillen, zapatería de D. José Robles, calle de las Tiendas número 8 y establecimiento de quincalla de «El Pasaje».
Pedidos al por mayor, D. Miguel Solves Barrios, farmacia, Tabernas Almería)



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. Farmacia, León 13. Laboratorio: Granada, 5, Madrid.
En Almería, Sres. Vivas Perez, Quesada y Fernandez.



Sociedad franco-española DE TRAFILERIA, CABLERIA Y TRANVIA AEREO
CAPITAL: 900.000 FRANCOS
Fábrica en Bilbao (Erandio)
TRANVIAS AEREO
planos inclinados, transmisiones por cables
JABLES DE ACERO para minas, tranvías, planos inclinados y para marina.
APARATO DE ENGANCHE todas pendientes, con privilegio
ALAMBRES galvanizados, estañados y demás clases.
Se hacen toda clase de estudios y se ministran planos y proyectos completos.
La Sociedad se encarga de todas las construcciones.
Apartado 67.
Telegramas: CABLES: Desierto Erandio.



LA HIGIENICA

AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es inofensiva y refrescante en sumo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en perfumerías y coluqueras.
Depósito central: Preciados, 56, principal, Madrid.
OJO CON LAS IMITACIONES: Exijid la marca de fábrica, y en el precinto que cierra la caja la firma de ARROYO.

Sucursal española de la Compañía inglesa
LA GRESHAM.
(The Gresham Life Assurance Society Ltd.)
FUNDADA EN LONDRES EN 1846 y establecida igualmente en España desde 1889
Seguros sobre la vida y rentas vitalicias.
POLIZAS INDISPUTABLES
BENEFICIOS CAPITALIZADOS.
PRIMAS MUY MODERADAS.
Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.
LA GRESHAM tiene constituido el depósito que exigen las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.
DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA: CALLE ALCALÁ, 23, MADRID
Directores: Sres. D. José Alguer y D. G. E. Dunn
Delegado en Almería, D. Trinidad Jimenez, Calderón 6.
Subdirector, D. Salvador Duran.

“ESTOMACALINA”
ALFAGEME
Curación pronta y radical de las enfermedades del estómago e intestinos; «prodigiosos sus efectos»; la clase médica lo prescribe; tomando una sola botella se consigue en la «mayoría de los casos» la curación, á diferencia de otros hoy en boga, que sólo alivian y, por lo tanto, exigen un gasto continuo; probad y comparad.
La ESTOMACALINA ha sido ensayada en los hospitales de Madrid, habiendo obtenido un éxito indiscutible por lo patente, debido á lo cual las eminencias médicas que en ellos prestan sus servicios la recomiendan hoy á su clientela particular, que es la mejor garantía para los enfermos.
PRECIO: 4 pesetas frasco.
DEPÓSITOS: FARMACIA DE ALFAGEME, Conde de Romanones, 8 y 10.—G. GARCIA, Capellanes, 1, Madrid y prales. farmacias.
Depósito en Almería: Sres. Vivas Perez, Farmacia.

EL PREPARADO MAS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO!
CITRATO DE MAGNESIA KING
—EFERVESCENTE DE—
La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa, el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases.
El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival; no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca pertinaz, mareos, digestiones difíciles, etc., resultando un delicioso refrescante tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.
Se previene al público que se fije si el nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precinto de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo.
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATO. — BARCELONA